

BASES III CONCURSO DE PINTURA RAPIDA DEL TERMINO DE SACEDÓN

- 1-Pueden participar todos los aficionados y profesionales amantes de la pintura o el dibujo.
- 2-La inscripción es libre y gratuita y podrá realizarse en la jornada del sábado, **20 de agosto de 2022 de 9:00 a 11:00**, día de desarrollo del concurso, si el tiempo no lo impide.
- 3-Todos los participantes deberán llevar su material de pintura.
- 4-La temática de las obras, así como la zona donde se realizarán éstas estarán limitadas a todo el término municipal de Sacedón, debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones. Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas. La técnica será libre, a excepción de reproducciones por ordenador, fotografías o similares. **Sus medidas no podrán ser inferiores a 50cm, ni superiores a 120cm**, por cualquiera de sus lados.

Las obras deberán presentarse sobre un soporte rígido de tela con bastidor.
- 5-Es requisito indispensable que la obra se realice íntegramente en el lugar seleccionado durante el periodo de duración del concurso (de 09:00 a 17:30 horas).
- 6-El **sellado** de las obras se admitirá de 09:00 a 11:00 horas en la plaza de la Constitución de Sacedón.
- 7-Las obras deberán entregarse a las **17:30 horas**. Solo se admitirá una obra por participante. Las obras se colocarán en la plaza de la Constitución, rogándose la máxima puntualidad en la entrega.
- 8-El **fallo del jurado** será inapelable, realizándose entre las 18:30 y las 19:00 horas. La entrega de premios se realizará en la plaza de la Constitución, en caso de lluvia, la entrega de premios se efectuará en el Frontón de Sacedón.
- 9-Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad del ayuntamiento de Sacedón o de la empresa patrocinadora del premio.

Los autores de las obras premiadas cederán todos los derechos de edición y reproducción de éstas al Ayuntamiento de Sacedón o a la empresa patrocinadora del premio..
- 10-Se nombrarán tres jurados populares.
- 11-Las **obras restantes no premiadas** permanecerán expuestas para su posible venta entre los asistentes.
- 12-La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos de las obras.
- 13-La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.
- 14-Las obras premiadas serán expuestas en la planta baja del Ayuntamiento de Sacedón hasta final de septiembre de 2022.
- 15-El hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras según las necesidades del ayuntamiento de Sacedón.

16-RELACIÓN DE PREMIOS

El concurso contará con los siguientes premios, que estarán sujetos a la retención de 15%, de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto de la Renta de las Personas Física:

1º Premio de 500 €.

2º Premio de 300 €

3º Premio de 200 €

4º Premio de 200€ patrocinado por Mercado del PC

6 menciones de honor de 50 €

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.